

LA PLATA, 11 DIC 2013

VISTO que se propicia la designación del Doctor Hernán Rodolfo GÓMEZ, en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el Acuerdo que prescribe el artículo 144 inciso 18) apartado 1 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para hacer efectiva la designación en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires;

Que es importante destacar que el Doctor Hernán Rodolfo GÓMEZ, reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio e inciso 18) apartado 1- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

M

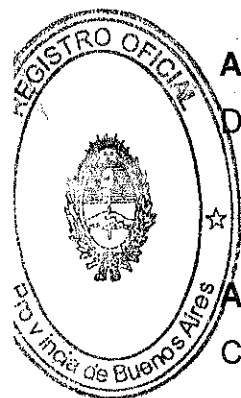
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires al Doctor Hernán Rodolfo GÓMEZ (D.N.I. 16.964.069 - Clase 1964).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

939

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS